



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 197

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INTEGRACION EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON Presidente: Don Isaías Herrero Sanz

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.— Incidencia en la reciente campaña de cereales (cebada, trigo, maíz) de la presencia de España en la C. E. E. Actuaciones en el comercio de importación-exportación. Cuota de corresponsabilidad.
- 2.— Exportaciones e importaciones de cebada hasta principios de esta campaña. Cantidades y precios.
- 3.— Cantidades importadas de cabezas vivas de ganado y de canales de porcino y vacuno.
- 4.— Relación e importe de los Proyectos presentados, en plazo y forma, ante el FEDER y FEOGA en favor de Castilla y León.
- 5.— Impacto, hasta la fecha, del ingreso de España en la C. E. E. en materia de agrícola y ganadera y en la industria agroalimentaria.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5.896	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	5.901
El Presidente, Sr. Herrero Sanz, abre la sesión.	5.896	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Socialista).	5.901
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	5.896	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5.902
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5.900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular)	5.902
El Presidente, Sr. Herrero Sanz, reanuda la sesión.	5.900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Olea Losa (Grupo Popular).	5.902
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	5.900		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	5.903	El Presidente, Sr. Herrero Sanz, levanta la sesión.	5.906
		Se levantó la sesión a las dieciocho cuarenta y cinco.	5.906

(se inicia la sesión a las diecisiete horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Bien, señores. Buenas tardes, vamos a dar comienzo a esta comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión de Seguimiento de los efectos que tendrá la integración en la C. E. E. la para la Autonomía de Castilla y León. Esta comparecencia se celebra a petición del Grupo Popular y el Orden del Día no se lo voy a leer a ustedes porque todos ustedes lo tienen ahí.

Vamos sin más preámbulos a dar la palabra al Consejero para que informe. Siguiendo la mecánica que es habitual en este tipo de Comisiones, en primer lugar informará el Consejero, a continuación daremos un breve descanso de cinco minutos lo más y a continuación podrán intervenir los Grupos, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los que daremos también un turno de réplica, y por último podrán intervenir los Procuradores... pueden intervenir Sus Señorías para preguntar al Consejero aquellos asuntos que sean de su interés.

Vamos ya sin más preámbulos a dar la palabra, como digo, al Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): En respuesta a las preguntas planteadas por los Procuradores del Grupo Popular sobre temas concretos de la incidencia de los efectos de la integración en la Comunidad Económica Europea, paso a responder a ustedes de las preguntas planteadas. La primera es la incidencia en la reciente campaña de cereales —cebada, trigo, maíz— de la presencia de España en la Comunidad Económica Europea. Actuaciones en el comercio de importación y exportación. Y la cuota de responsabilidad.

En primer lugar, como entrada a esta pregunta y, en general, al resto de ellas, como todos ustedes saben, es competencia de los estados miembros de la Comunidad Económica Europea el desarrollo de la Política Agraria Común, estableciendo la regulación de precios y mercados agrarios a través de las organizaciones comunes de mercado, las OCM. Compete, por tanto, al Gobierno de la Nación la representación exclusiva de España ante los diversos Organismos de la Comunidad Económica Europea, así como la negociación de los acuerdos adoptados.

No obstante, este Consejero, en cumplimiento de sus responsabilidades, está profundamente interesado en todo lo que afecta o puede afectar a la agricultura de Castilla y León, habiendo seguido el tema con el máximo rigor, y es por ello que creo poder informarles ampliamente en esta comparecencia a todas las preguntas que se han formulado.

En relación al mercado de cereales, como todos ustedes conocen, se regula por su OCM específica y por las medidas contenidas en el Tratado de Adhesión, para que la reintegración se realice de forma gradual, sin producir distorsiones en el mercado. Así, se aplica el principio de preferencia comunitaria, matizado por la aplicación de los MCI y de los montantes compensatorios de adhesión, los MCA. Para España, la campaña de cereales correspondiente al período 86-87 ha presentado un déficit de cuatro millones de toneladas; déficit que se ha cubierto con cereales de la Comunidad Económica Europea al aplicarse el principio de preferencia comunitaria de la PAC, en la aplicación de la OCM correspondiente. Concretando, en nuestra Comunidad Autónoma la incidencia de la presencia de España en la Comunidad Europea en la reciente campaña de cereales se puede decir que ha sido favorable, derivándose un buen precio para los productores por la aplicación de la organización común del mercado al sector, lo que supone una defensa para el mismo, interior y exterior.

Quiero referirme, especialmente, a la superación del gran temor que se sentía por un sector importante de esta Comunidad ante la entrada en la Comunidad Económica Europea, que tenían la potencial competencia en un sector con grandes excedentes. La práctica no ha confirmado estos temores, que se han revelado infundados. En cebada y trigo, las subidas de precios producidas el 1 de marzo y el 1 de julio, como consecuencia de la aplicación efectiva de la normativa comunitaria del Tratado de Adhesión, incidieron favorablemente en los productos. Asimismo, la cosecha, que ha sido corta, fundamentalmente debido a las inclemencias meteorológicas, frente a una demanda mantenida, ha prolongado los precios altos durante todo el año. En maíz, la producción de la Comunidad se ha vendido en el mercado sin problemas, a precios superiores a los de intervención en todo momento, lo que ha supuesto que las compras del SEMPA, del Organismo de Intervención, hayan sido inexistentes. Asimismo el aprovisionamiento ha sido ventajoso para

los utilizadores, con adjudicaciones de cebada a SEMPA y maíz de importación.

En cuanto a las actuaciones en el comercio de importación y exportación, como ya he dicho antes, estas actuaciones referentes al comercio de importación y exportación se encuentran reguladas en el marco de los principios de la Política Agraria Común, correspondiendo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las competencias de intervención de los mercados agrarios, que son ejercidas por el SEMPA.

En relación a la cuota de corresponsabilidad, como los Señores Procuradores conocen, en la Comunidad Económica Europea se ha establecido una tasa de 5'38 ecus por tonelada métrica, que equivale a 784'38 pesetas por tonelada métrica, que deberá detrarse del importe de la mercancía vendida en régimen de intervención, salvo a los pequeños productores que en esta campaña estarán exentos de la misma. Las condiciones para conseguir la... de esta campaña están recogidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del 30 de junio del 86, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 1 de julio del 86. En concreto, en el Real Decreto 2.164, de 3 de octubre del 86, Boletín Oficial del Estado, número 253, del 22 de octubre del 86, en el artículo 3.º establece los organismos competentes para la recaudación de la tasa de corresponsabilidad, que son los siguientes. Primero: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando la tasa se devengue como consecuencia de entrar los cereales en un proceso de primera transformación, que centralizará la recaudación obtenida en la forma dispuesta en el artículo 4.º de dicho Decreto. Segundo: El Servicio Nacional de Productos Agrarios, el SEMPA, cuando la tasa se devengue como consecuencia de compras de cereales en régimen de intervención. En tercer lugar: La Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, a través de sus órganos territoriales, cuando la tasa se devengue como consecuencia de una exportación.

En relación a la segunda pregunta, que es: Exportaciones e importaciones de cebada hasta principios de esta campaña, cantidades y precios.

Durante la campaña 85-86 se efectuaron exportaciones de cebada española por dos vías: la primera a través de operadores privados en base a restituciones comunitarias, o bien por el SEMPA, en base a restituciones a la exportación concedidas por el Estado español, con una restitución media de 10.058'40 pesetas por tonelada métrica sobre silo; se exportaron en total 955.765 toneladas métricas, por venta para exportación de las existencias de cebada en poder del SEMPA, en base a la autorización concedida por acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de noviembre del 85. Esta exportación totalizó la cifra de 982.867 toneladas métricas, habiendo obtenido el SEMPA un precio medio ponderado de adjudicación de 12.428 pesetas por tonelada métrica. Las importaciones de cebada durante 1986 ascienden a la

cantidad de 697.391 toneladas métricas. Se observa, claramente, un saldo positivo exportador al cual ha contribuido esta Comunidad de una forma importante.

Respecto a los precios de las partidas de importación, se han realizado de acuerdo a las condiciones de mercado, teniendo en cuenta que, a partir del 1 de marzo del 86, rigen en España los precios de intervención comunitarios en el caso de la cebada y que no se aplican los MCI en el caso del trigo.

La tercera pregunta es: Cantidades importadas de cabezas vivas de ganado y de canales de porcino y vacuno, incidencia de todo ello en el nivel de cumplimiento del Tratado de Adhesión y en Castilla y León.

Si empezamos refiriéndonos al ganado vacuno, en el año 86 y desde el 1 de marzo de dicho año, que es el período efectivo de integración de España en la PAC, las entradas de carnes y animales vivos han sido las siguientes: Reproductores, 14.500 cabezas de ganado selecto para vida; terneros, 11.500 cabezas; para sacrificio, 1.010 cabezas, y en canales 6.900 toneladas métricas. En cuanto al ganado porcino, para el mismo período del año 86, las entradas de carnes y animales vivos han sido: reproductores, 4.185 cabezas; lechones, 740.000 cabezas; sacrificio; 335.000 cabezas, y canales, 37.500 cabezas. A la vista de estos datos, el primer año de la adhesión las entradas desde países comunitarios de carne de vacuno, bien como carne faenada o bien como animales de engorde o de abasto, no han alcanzado las cantidades-objetivos previstas en el Tratado de Adhesión y para el período transitorio. Estas cantidades, recuerdo a Sus Señorías, eran 20.000 toneladas de carne del año 86, pero, al entrar en vigor el 1 de marzo del 86 para agricultura la adhesión, dicha cantidad queda reducida a las cinco sextas partes, es decir, 16.666 toneladas métricas, cantidad que, a la vista de los datos anteriormente expuestos, no se han alcanzado, sino, muy bien al contrario, han quedado por debajo de dicha cantidad.

Refiriéndonos al sector porcino, ya saben los señores Procuradores que durante las cuatro primeras campañas del período transitorio los intercambios de carne con los países de la Comunidad Económica Europea no están sujetos a los MCA, ni a cantidades objetivos, por lo que los mismos están liberalizados, sin que haya otras trabas que las sanitarias, además de la posibilidad de cierre de la frontera española a las importaciones de origen comunitario en el caso de que el stock, consecuencia de comprar en régimen de garantía o del almacenamiento privado, alcance o amenace alcanzar un volumen importante.

En este sector, hay que tener en cuenta que su situación en la mayoría de los países comunitarios, sobre todo los países del norte, ha sido durante el año 86 difícil y preocupante como consecuencia de un exceso de oferta y una caída importante de los precios del porcino a unos niveles que no se conocían en algunos países. Por ejemplo, en Alemania desde hacía quince años no había unos precios tan bajos.

El nivel medio en la Comunidad Económica Europea es de una baja del 9 % en precios de variación en relación al año 1985; es, por tanto, preocupante la situación del sector en algunos países: Alemania, Holanda, Bélgica, Dinamarca y Francia, al haber una oferta excedentaria y, consecuentemente, unos precios bajos. No obstante y a pesar de esa situación, que ha conllevado una importante importación —y valga la redundancia—, de lechones de la Comunidad, los precios del sector han sido para 1986, más altos en España que en el resto de la Comunidad Económica Europea y con niveles rentables para el sector, teniendo presentes, además, que el censo nacional ha pasado de 12 millones y medio de cabezas a 15 millones ochocientas mil en el último censo de agosto de 1986.

En lo que se refiere a Castilla y León, el impacto de este comercio no se ha dejado sentir en grado sustancial, habiendo influido más en el nivel de precios del vacuno, sobre todo, entre otros factores, la sequía sufrida en el año 86, que favoreció la salida al mercado de un número de cabezas más elevado que en circunstancias normales, con lo que se produjo un exceso de oferta y que otras causas exógenas al sector, que han hecho que la demanda de carnes se dirija hacia otros tipos más baratos dejando de consumir carne de vacuno. Para el porcino, los precios en Castilla y León se han mantenido a los niveles medios a lo largo de todo el año, tanto para lechones como para cebado a pesar de las importaciones, y con los datos de que hoy disponemos, llevamos contabilizada la entrada en nuestra Comunidad Económica Europea de 7.000 lechones importados de explotaciones porcinas de fuera de nuestro país.

En relación a la cuarta pregunta que es: "Relación e importe de los proyectos presentados en plazo y forma ante el FEDER y FEOGA a favor de Castilla y León". En esta pregunta a mí se me plantea, Sr. Presidente, la pregunta de si los señores Procuradores lo que quieren es la relación nominal de todos los Proyectos presentados o un resumen de dichos proyectos. Se lo digo porque la relación es bastante larga, detallada y prolija. Yo, si les parece a ustedes, les voy a hacer un resumen de esas ayudas. No obstante, y si algún Procurador necesita algún dato más, complementario, en cuanto a relación de industria o ayudas, con muchísimo gusto se la facilitaré, ya que tengo... dispongo aquí de toda la documentación.

Si empezamos por las solicitudes al FEOGA, la línea fundamental es la línea de ayudas a la instalación de industrias agroalimentarias. La relación de expedientes enviados al FEOGA, en plazo y forma, durante 1986 es el siguiente: los enviados en enero de 1983, que entraron para el período de aprobación de junio de 1986 (como sus Señorías conocen, el FEOGA procede a la aprobación de proyectos de industrias agrarias en dos períodos determinados, que son 30 de junio y 30 de diciembre de cada año en curso, para su aprobación en julio tienen que entrar en la Comunidad Económica Europea antes del 30 de enero de dicho año), esta Comunidad de Castilla y León presentó antes del 30 de enero del 86 diez expe-

dientes, de los cuales fue aprobado uno de una industria vitivinícola instalada en la provincia de Burgos.

En el período que dura hasta el 30 de enero del 86 se admiten los proyectos que van a ser aprobados antes de diciembre de dicho año. Esta Comunidad Autónoma, en este Comunidad Autónoma se presentaron... Los expedientes, perdón, que se presentaron para el primer trimestre importaban 1.300 millones de pesetas, los presentados en el segundo trimestre eran 18 expedientes, con un valor de 2.026 millones de pesetas. De dichos proyectos la Comunidad Económica Europea ha aprobado 13 expedientes, con un importe de subvención de 366 millones de pesetas, con cantidades que oscilan entre los cinco y los cincuenta millones de pesetas para cada una de dichas industrias, destacando las industrias cárnicas y de transformación de cereales. Hay dos expedientes de industrias vitivinícolas, uno de matadero de aves y otro de frutas y hortalizas. El resto son de industrias cárnicas y de industrias cereales y lácteas.

Por otro lado, el plazo que se fijó para los expedientes que van a ser sometidos a estudio y aprobación, en su caso, para junio del presente año, junio de 1987, la Comunidad adelantó los plazos fijando el plazo de admisión en el 30 de octubre de 1986.

En esta Comunidad Autónoma se presentaron 21 expedientes con un importe de 4.163 millones de pesetas, que en estos momentos se están estudiando por los organismos comunitarios para su posterior aprobación, en su caso, en junio de 1987.

En relación con los proyectos presentados al FEDER, yo quiero destacar que la competencia para conocer estos proyectos corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León y que, de hecho, ante una pregunta del Procurador del Grupo Popular, ya se publicó la lista de todos los expedientes presentados al FEDER. Naturalmente, la información que les voy a facilitar es la que nos ha suministrado la Consejería de Economía y Hacienda que, como digo, es la competente en este tema.

Los expedientes aprobados del FEDER para nuestra Comunidad Autónoma... las subvenciones, perdón, concedidas son de 19.368 millones de pesetas, que representan el 22'01 del total concedido al Estado español, siendo la segunda Comunidad Autónoma en importe de subvenciones por detrás de la Comunidad de Andalucía. Estos expedientes, de los cuales, como les digo, tengo toda la relación, se reparten en los siguientes conceptos para Castilla y León: Aeropuertos y Ferrocarriles, 1.832 millones; Carreteras, 6.300 millones; Obras Hidráulicas, 2.521 millones; ENAGAS, 4.859 millones; RENFE, 3.759 millones; y empresas industriales, 95 millones, precisamente en industria agroalimentaria en la provincia de Valladolid.

Asimismo, existen expedientes presentados al FEDER por parte de la propia Comunidad Autónoma,

Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos; las solicitadas por la Junta de Castilla y León, y todavía a falta de su aprobación, corresponden a las siguientes: la Consejería de Fomento, por una inversión total de 326 millones de pesetas, y por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por valor de 6.892 millones de pesetas. Asimismo, existe la relación de todos los proyectos presentados.

La quinta y última pregunta es: "el impacto hasta la fecha del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea en materia agrícola y ganadera y en la industria agroalimentaria".

En primer lugar, si hacemos un balance de lo que ha sido el sector agrario en el año 86, se puede decir que se puede considerar como un año normal en cuanto al nivel de producción agrario alcanzado, tras un bienio en el que se obtuvieron producciones record. La producción final agraria ha bajado en cuanto a producciones agrícolas, próximo a un 10 %, un 11 %; las producciones ganaderas crecieron ligeramente, muy ligeramente, prácticamente nada, un 0'2 %, y la producción forestal aumentó en 1'1 %. En cuanto a producciones agrícolas, la baja más importante se debe, como ya hemos señalado anteriormente, a la disminución en la producción de cereales de otoño-invierno, por las condiciones meteorológicas de la anterior campaña, sobre todo si lo tenemos en cuenta a la cosecha record que se obtuvo en el año 1985.

En cuanto al subsector ganadero, la producción cárnica se matuvo estabilizada integrando alzas en vacuno, ovino y caprino y disminuciones en aves y conejos. La producción de leche registró un pequeño descenso y la producción de huevos aumentó en más de un 6 %. A pesar del descenso, en términos reales, de la producción final agraria, y yo creo que esto es importante, la renta agraria por ocupado ha experimentado un aumento en el año 86 del 13 % en términos monetarios, cifra superior a la del incremento en el índice de precios al consumo que, como saben ustedes, se ha fijado en un 8'8 %, y, por lo tanto, representa una mejora del poder adquisitivo del sector agrario. Los factores que determinaron esta evolución citada es el moderado incremento en el consumo de "input", el favorable comportamiento de los precios. Hay que señalar que mientras el índice de precios percibidos por los agricultores ha aumentado un 10'4 %, el índice de precios pagados por los agricultores, siguiendo la línea desaceleradora iniciada en años anteriores, experimentó un incremento global del 5 %. Es decir, un 10'4 % por precios percibidos, frente a un 5 % de precios... de precios pagados.

La plena participación de España en las Comunidades Económicas Europeas ha implicado transformaciones profundas a nivel institucional. Por otro lado —y esto creo que también es importante—, la toma de decisiones ha sido transferida a Bruselas. La participación de nuestro país en la toma de decisiones de la Política Agraria Común ha servido para reforzar las posiciones mantenidas por los países Mediterráneos, que intentan seguir el

acuerdo de saneamiento de la política común mediante acciones moduladas en los productos excedentarios del Norte, fundamentalmente carne y leche; la consecuencia de este reforzamiento ha sido especialmente evidente en el caso de las reformas de las organizaciones común del mercado en los sectores de la leche y los productos lácteos y de la carne de vacuno, en las que las decisiones adoptadas han sido las menos perjudiciales para España.

En cuanto a los intercambios agroalimentarios con la Comunidad Económica Europea, el saldo del comercio agroalimentario con la Comunidad Económica Europea sigue siendo netamente favorable para España, concretamente un balance de 140.000 millones de pesetas. Se han duplicado en valor las exportaciones de carnes, animales vivos, plantas y flores. En frutas, el aumento ha sido del 40 % y en vino y otras bebidas del 15 %.

En cuanto a cereales, hemos pasado de unas exportaciones prácticamente inexistentes a las que ha habido este año. En cuanto a las importaciones, destacan en aumento de carnes, leches y derivados lácteos, pero siempre en el marco de las cantidades máximas objetivos previstas en el Acta de Adhesión, de acuerdo con el procedimiento de los mecanismos complementarios de intercambios, que permiten modular la entrada de mercancías de un modo acorde con las necesidades del mercado español. En cuanto a cereales destaca un fuerte aumento de importaciones de la Comunidad Económica Europea, que ha venido a sustituir, aparte, a las que anteriormente se realizaban de países terceros, fundamentalmente de los Estados Unidos de Norteamérica.

El efecto de los montantes compensatorios monetarios como instrumento comunitario para corregir las distorsiones en el comercio agrario comunitario, debidas a la evolución de las diversas partidas monetarias, se ha dejado sentir, asimismo, negativamente, en el comercio de determinados productos más sensibles.

España ha conseguido, igualmente, la adecuación para la aplicación de las políticas estructurales en su sector agrario y se ha definido las condiciones de acceso de España a la sección orientación del FEOGA, y los recursos obtenidos por este concepto han superado en 1986 lo previsto para esta partida en el Presupuesto de la Comunidad. En general, puede afirmarse que los mecanismos de defensa previstos y pactados en el Acta de Adhesión se han mostrado suficientes y han servido de instrumento útil a lo largo del primer año del período transitorio. En este sentido, hay que destacar el esfuerzo realizado durante el período de preadhesión para adaptar la compleja legislación agraria española a la comunitaria, de modo que, una vez realizada la integración efectiva, no hubiera problemas de imbricación. A su vez, las campañas de difusión, a todos los niveles, desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas para informar y dar a conocer la realidad de la Política Agraria Común, ha sido de gran utilidad. Así pues, a pesar de los malos augurios que se vaticinaban para nuestra adhesión, tenemos ya prácticamente integrada

nuestra agricultura en la comunitaria y viceversa, sin que hayan surgido serios problemas. No obstante, algunos subsectores, sensibles para una y otra parte, aún se encuentran diferenciados o con problemas particulares.

En todo este proceso han surgido, asimismo, algunas disfunciones que han podido corregirse, favorablemente, sobre la marcha, como es el caso de los intercambios en el sector vitivinícola, y otros que, sin embargo, no han encontrado un punto de acuerdo entre España y el resto de la Comunidad, como es el caso de la aplicación de los montantes compensatorios de intercambios, que han tenido que ser recurridos por el Gobierno Español ante el Tribunal de Justicia.

En cuanto a precios, la consecuencia de la adopción por nuestro País de la Política Agraria Común desde el pasado primero de marzo, se han fijado los precios institucionales, que constituyen un elemento fundamental en la mayoría de las organizaciones comunes del mercado. Posteriormente, los precios para la campaña 86-87 se fijaron de acuerdo con la normativa comunitaria y teniendo en cuenta las aproximaciones previstas en el Acta de Adhesión; el incremento medio ponderado de dichos precios respecto a la campaña anterior fue del 8 %. Junto con los precios institucionales, los precios de mercado, a lo largo de 1986, se han mantenido en general a unos niveles aceptables, habiéndose intervenido de forma más significativa en la carne de vacuno. En el conjunto del año, los precios percibidos por los agricultores han aumentado una media anual del 10'4 %.

En cuanto a las ayudas recibidas por el sector agrario, hay que señalar, en primer lugar, que han seguido recibiendo después de la adhesión las ayudas que había de antes, como son las subvenciones a los seguros agrarios, ayudas al gasóleo agrícola, fertilizantes, etcétera. A su vez, se han introducido las ayudas previstas en la normativa comunitaria, que no existían anteriormente en nuestro país, entre las que cabe destacar la prima al ovino y al caprino, la ayuda a la producción de trigo duro, ayudas a la transformación de forrajes y ayudas a las zonas de agricultura de montaña.

Como conclusión, hay que señalar que el saldo neto para el sector agrario español es favorable si se tiene en cuenta que con la integración prácticamente la totalidad de la producción final agraria se encuentra protegida con la red que ofrecen las distintas organizaciones comunes del mercado que integran la Política Agraria Común, con lo que las incertidumbres que anteriormente existían para las diferentes alternativas en la producción quedan definidas con unas reglas de juego claras y que afectan, prácticamente, a toda nuestra producción agraria.

Por otro lado, la Política Agrícola Común asegura para la agricultura un trasvase de recursos económicos procedentes de otros sectores productivos, con la financiación solidaria de Europa. Las perspectivas de mejora que ofrecen los fondos comunitarios de ayudas estructurales, FEDER, FEOGA Orientación y el Fondo Social

Europeo, son claras en la vertiente del equipamiento de la infraestructura colectiva, modernización de explotaciones y atención de áreas deprimidas y de montaña, así como las mejoras de la comercialización, industrialización agrarias y en la homologación y normalización de los productos.

Muchas gracias, señores Procuradores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias, Señor Consejero. Vamos a suspender la sesión unos minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): El Portavoz del Grupo Mixto ha renunciado al uso de la palabra, vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, Presidente. Queríamos empezar agradeciendo al Señor Consejero la explicación que nos facilita y la buena voluntad que, además, pone en ello, y, además, haciendo uso de esa buena voluntad, aprovechándola de paso, queríamos pedirle que, por favor, nos pase por escrito el detalle minucioso que ha omitido damos al hacer el resumen, que me lo pase, como Portavoz del Grupo, y yo lo difundiré con mis compañeros, por considerar que los datos que contiene es de interés. En cuanto al resto de su exposición, pues, yo no voy a decir muchas cosas, por que los temas de la agricultura no son mi fuerte y aquí están los agricultores del Grupo. Lo que sí sucede es que los temas comunitarios son complejos todos ellos y cuando hablamos de la PAC, pues, nos encontramos que es más compleja todavía y además no está acabada. O sea, que tenemos que ceñirnos a los hechos y los hechos, por lo que parece ser, por los intercambios de opiniones que hemos tenido entre nosotros, no hay una concordancia muy exacta entre el contenido de la exposición y la realidad, digamos, que padecen —puesto que ellos se quejan—, que padecen los agricultores de Castilla y León. No están de acuerdo en lo de los inputs, no están de acuerdo en lo de la renta y, además, en cuanto a las ayudas europeas, que efectivamente, están asignadas y se están... se están haciendo, se está haciendo partícipe de ellos a quienes generan tal derecho, pues parece ser que se ven compensadas negativamente con los otros conceptos cuyos precios se han elevado de forma mucho más acusada que el importe de las ayudas, por lo cual la economía de estas explotaciones agrarias de Castilla y León está más perjudicada que beneficiada por la adscripción española a la Comunidad Europea. Esto parece ser que es en términos generales lo que aquí tiene que añadirse ahora y, para que usted tenga oportunidad de oír ese detalle de nuestros especialistas, los agricultores del Grupo, pues, si les parece, les pasamos la palabra y así el Señor Consejero puede contestar a continuación al...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Que dé la ronda y luego entramos nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE ( SEÑOR HERRERO SANZ)... si les parece, el mecanismo previamente fijado, y vamos a dar la palabra al señor Consejero para que conteste al Portavoz.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: vale, muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ) : Muchas gracias, señor Procurador, por su intervención. Yo con sumo gusto le voy a facilitar los datos. Si quiero decirle, sencillamente, dos cosas: la relación de todas las industrias que solicitaron las ayudas al FEOGA yo, personalmente, se lo facilité a usted ante una intervención en el Pleno de las Cortes. Esa es la relación. Pero, de todas maneras, con sumo gusto le vuelvo a facilitar otra vez la lista. Y en cuanto a los expedientes presentados al FEDER, están publicados en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, pero, también, yo me comprometo, en un plazo sumamente breve, a volverle a facilitar la fotocopia de todos los datos que aquí tengo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿El Portavoz del Grupo Socialista desea intervenir? Renuncia... entonces, la palabra a aquellas, aquellas de Sus Señorías que quieran intervenir. Sí.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Consejero, yo creo que aquí hay... estamos algunos agricultores, pero si estuviera, hubiera estado lleno el patio del público, hubieran dicho, o cualquiera ajeno a la agricultura, hubiera dicho: "qué bien viven los agricultores y qué bien les va con la nueva Comunidad Europea". Pero no estoy en absoluto de acuerdo.

Si empezamos con el Orden del Día y nos detenemos en el tema de cereales, usted bien ha dicho: hemos tenido más precio, hemos tenido un precio aceptable, pero, por supuesto, ha sido como consecuencia de esa baja producción que habíamos tenido este año, que no nos ha compensado, ni mucho menos, el aumento de precio con la baja producción; luego, por lo tanto, ¿de dónde sacamos que la renta agraria por ocupado ha subido el 13 %? El agricultor creo que, francamente, vive peor que estos años y que ha ganado menos dinero. Si encima tenemos... usted dice que es que los "inputs" han bajado, y tendremos que decir: la energía ha subido, el gasóleo ha subido, los fertilizantes subieron... han bajado este año pero el año pasado subieron; la maquinaria, ¿que vamos a hablar! Ahora se nos cuenta aquí que los "inputs" están menores, pues yo... y que hemos ganado mucho más dinero. Yo no lo entiendo.

Por otro lado, en el tema de la cuota de corresponsabilidad, los agricultores estamos... se nos dijo por parte del Gobierno cuando firmó el Tratado de Adhesión

que, una vez dentro, todo era negociable, que se podía volver a negociar, y los agricultores estamos pidiendo que la cuota de corresponsabilidad intente negociar el Gobierno español, quitarle la cuota de corresponsabilidad a los cereales españoles, puesto que, como usted ha dicho, somos deficitarios. ¿Cómo, si somos deficitarios, podemos aportar tantos millones como hemos aportado este año los agricultores españoles a un exceso de producción en Europa? Si nosotros no lo producimos, lo producen los franceses, los alemanes. Que paguen ellos la cuota de corresponsabilidad. Nosotros somos deficitarios. Nos imponen unas cantidades de cereal que tenemos que recibir de los países comunitarios y, encima, les pagamos su excedente con una cuota que nosotros pagamos, que supone muchísimos millones y mucho dinero a cada bolsillo del agricultor.

Nos gustaría saber también cómo se va a hacer al año que viene la cuota de corresponsabilidad, porque nos dijeron el año pasado que era una medida transitoria y una medida especial que se acopló a última hora de cuando había que empezar el año pasado a comercializar el cereal.

Aparte, nos gustaría saber dónde está, porque los almacenistas de grano hace... yo hace que no hablo con ellos de este tema quince o veinte días, pero hace quince o veinte días la tenían todos en su poder y no sabían dónde, ni a quién, ni cuándo la tenían que entregar, y es un problema que los agricultores hemos pagado y nos preocupa que nuestro dinero esté en los almacenistas, que no es que quieran... quieren devolverlo al Estado pero no saben dónde, ni cómo. Nos parece que eso no está suficientemente claro.

El precio del cereal, por supuesto, se está comercializando todavía, y hay cereal que se está vendiendo, lo producido en el 86, más bajo que se vendió en el año 85; y ahí está la baja que está tomando la cebada últimamente, que no sabemos dónde va a parar, pero que sigue bajando.

Y en ganadería, buena gana de hablar del desastre del vacuno del año pasado, que así se le puede considerar. Casi toda la ganadería, pero sobre todo el vacuno. Los cerdos, que habían estado bastante animados el año pasado, ya han iniciado una bajada espectacular. Y para qué hablar de los corderos, que eso sí que tiene lana que cortar, diríamos en este caso.

Por lo tanto, no vamos... no vemos, ni mucho menos, la situación como usted. Nos parece que usted ha hecho una exposición bastante triunfalista. Nosotros no nos oponemos, ni somos catastrofistas, a la entrada en el Mercado Común, pero nos parece que queda mucho que hacer, que queda mucho que renegociar, como dijo la Administración en su día, y lo que estamos pidiendo es que la Administración lo renegocie porque si no la agricultura de esta Región pues, francamente, lo va a pasar muy mal, a pesar de los datos que usted ha dado. Y esa es nuestra intención y en esa es nuestra... y nuestras propuestas: que usted interceda ante el Gobierno en Madrid porque, de verdad, conoce... debe conocer los

datos exactos. Aquí da otros, porque no, no nos vale lo que usted nos da, de verdad. Usted tiene que conocer los datos exactos y yo le pido y el Grupo Popular, que actúe usted ante el Gobierno de Madrid para que se renegocie el Tratado de Adhesión en materia agrícola, como se prometió por parte del Gobierno de Madrid, para que nuestros cereales y nuestra ganadería no sufran lo que estamos viendo que se nos echa encima. Que salvamos el año pasado, de una forma coyuntural, lo de los cereales por una mala cosecha, pero si este año cogemos lo que ahora mismo hay en el campo, pues, la verdad, estamos asustados. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): ¿Alguna de sus Señorías quiere intervenir más?

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ:... bastante extenso y ha tocado todos los temas, pero sí yo quiero incidir en uno, sobre todo en la renta agraria: ¿Cómo es posible que en un año agrícola donde la producción final no cabe duda que ha sido inferior a la de otros años subamos el 13 % en renta agraria? Es poco menos que imposible. Yo desearía que me lo explicara. Y dice "moderado incremento en los inputs", cuando todo el año 85, todo... parte del finales del 85 y la campaña, toda la campaña del 86, que es lo que incide, digámoslo, en los inputs de producción, subieron todos los productos, subió la energía, subió el gasóleo, subieron los fertilizantes; ¿de dónde sacamos que es un moderado incremento en los inputs?

Y sigo: el 10 % de los precios percibidos y el 8 % de los precios pagados, sí, de verdad, perdón, Señor Consejero, pero es que me parece poco menos que imposible que se dé esa circunstancia. 140.000 millones de pesetas en la balanza favorable de pagos con respecto a... en el mercado de cara a la Comunidad. En fin, yo desearía que nos explicara un poco esto.

Sube el precio de la carne el 8 %, cuando todos los agricultores, todos los ganaderos, pues, prácticamente, yo diría que están arruinados. Creo que, con arreglo al año anterior, estaba... yo he leído en algún sitio, incluso en alguna estadística oficial, creo que estaban por debajo así como el 16 %, el precio de la carne de vacuno; fijándonos en el precio de vacuno, no en el de porcino, sólo y exclusivamente en el de vacuno.

En fin, son asuntos que me gustaría que el señor Consejero nos lo explicara.

Aquí tengo nota... otra nota sobre los expedientes de... y dice: "diez expedientes tramitados y uno solamente admitido", me parece, uno que precisamente era el vinícola. 1.300 millones de pesetas, estos 3.300 millones de pesetas, al no haber sido admitidos los expedientes, ¿los perdemos? Nada más de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Gracias. ¿Quiere alguien más intervenir? Usted, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Incidiendo en los puntos que han tocado mis compañeros, quería que el Señor Consejero explicara también, con mayor detalle, si es posible, si no en otra ocasión, en qué basa, por ejemplo, ese sentido triunfalista que nos ha comentado del impacto de la entrada en el Mercado Común, cuando todo el mundo sabemos que se están quejando todos los agricultores y, concretamente, mucho más los ganaderos concretamente, los del vacuno, del porcino, del ovino, etcétera, y no están realmente tan de acuerdo con esa exposición triunfalista. Y, sobre todo, sí quería que me comentara el Señor Consejero de dónde ha sacado, por ejemplo, la lista de precios del vacuno durante el año 1986, su comparación con los del año 1985, y, por tanto, si encuentra una diferencia a favor o en contra, cómo es posible que salga ese aumento de la renta un 13 %, de la renta agraria, sí, además, como él ha comentado, existe una menor producción en la leche.

También quería incidir que si podía explicar —son frases suyas—, en relación con la integración en el Mercado Común, mejor dicho, con la negociación, dice: "menos perjudiciales para España, concretamente, en carne y leche". Han sido dos productos en una frase que ha utilizado el Señor Consejero; simplemente quería que incidiera sobre estos puntos con un mayor detalle, si es posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Tiene la palabra el Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Señor Presidente, Señores Procuradores, muchas gracias por sus intervenciones y voy a pasar a detallar las preguntas que ustedes me han sometido, empezando por el tema de las industrias agroalimentarias, para, a continuación, centrarnos en el tema de los sectores.

El mecanismo que tiene de funcionar el FEOGA yo se lo he querido dar a ustedes muy detallado, lo que pasa es que, cuando hemos estado hablando de dos campañas de aprobación, junio y diciembre, en junio los expedientes que se aprueban son una minoría y se reserva la Comunidad Económica Europea el grueso de la aprobación de los expedientes para diciembre de cada año. El resumen del año pasado son: 26 expedientes presentados. 13 expedientes que se aprueban; la subvención, 366 millones de pesetas... si funciona la memoria, 366 millones de pesetas.

¿Qué pasa con el resto de los expedientes?

El resto de los expedientes, hay algunos que se deniegan porque la Comunidad Económica Europea no los considera aprobables, y el resto se integran en el paquete del año siguiente. A diferencia de lo que son las líneas de ayuda al sector industrial, las que había en el Estado español, como ustedes muy bien sabrán, hasta que el industrial no recibe la notificación en España de que el expediente —me refiero antes al Gran Área de Expansión Industrial



Expansión Industrial, otras líneas de ayudas—, el expediente de que estaba aprobado, el industrial no podía empezar a realizar la inversión. En Europa funcionan de distinta manera: en el momento de que se recibe el expediente en Bruselas, en el plazo de un mes, la Comunidad Económica Europea le manda, personalmente, una notificación diciendo: "Señor, su notificación ha sido recibida y entra en el paquete de propuestas a estudiar para su aprobación". Con lo cual ese industrial puede, si quiere, empezar a ejecutar esa inversión, pero siendo consciente de que puede no aprobarse la subvención, que solamente tiene aprobada la subvención en el momento en que reciba la notificación, pero él, si quiere... y ha habido algunos industriales que pensaban, pensaban realizar la inversión de todas maneras y la han ejecutado. Algunos, 13, han recibido la subvención y otros no la han recibido.

Entonces, eso por un lado. Por otro lado, porque era la... parte de su quinta pregunta: ¿Cuál ha sido la evolución con la integración? Yo quiero decir que ha sido, que ha sido muy positiva, sobre todo en el sector agroindustrial. El crecimiento de este sector en Castilla y León es importante. Y no es triunfalista, lo que no es, es... no es catastrofista. Y yo, mire, les quiero dar algunas cifras: 13 expedientes aprobados por el FEOGA; por otro lado, ¿cuál es la evolución que sufren en Castilla y León los expedientes presentados al Gran Area? Mire, en el año 84 en Castilla y León se aprobaban expedientes a industrias agroalimentarias con una subvención de 452 millones de pesetas; la inversión fueron 2.700 millones. En el año... y son 37 expedientes. En el año 85, 71 expedientes, la inversión 3.200 millones, la subvención 640 millones. Año 86, 109 expedientes, inversión 8.600 millones, subvención 1.750 millones de pesetas. Aquí tienen ustedes la prueba más palpable de cuál es el espíritu que en estos momentos está inspirando a gran número de industriales en el sector agroalimentario de Castilla y León. En dos años se han aumentado las subvenciones, se han multiplicado por cuatro, y esto no es triunfalismo, esto son cifras oficiales que existen con la relación de todos los expedientes, la subvención que han recibido.

Por otro lado, como todos ustedes saben, el año 86 la Junta de Castilla y León sacaba una línea específica para nuestra Comunidad Autónoma, con subvenciones fundamentalmente para pequeñas y medianas empresas, porque, como todos ustedes saben, al FEOGA solamente pueden ir aquellos expedientes que superen una inversión de 50 millones de pesetas; el FEOGA considera que expedientes de menos de 50 millones de pesetas no son atendibles por el organismo comunitario. Es por todo ello por lo que la Comunidad... por lo que la Junta de Castilla y León saca una línea, precisamente, para ese sector de empresas tan importante en Castilla y León, los de pequeños y medianos empresarios. Y yo les quiero dar a ustedes unos datos: en el presupuesto inicial, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, esta línea está dotada con 394 millones de pesetas; ante las peticiones, se realizaron incorporaciones presupuestarias que supe-

sieron un presupuesto final de 601 millones de pesetas, de los cuales se han gastado 599 millones de pesetas, el 99'9 de la cantidad asignada, con una inversión de 3.359 millones de pesetas y 266 expedientes. Yo creo que esto no es triunfalismo, esto es que las cifras están... están diciendo cómo está respondiendo el sector agroindustrial en nuestra Comunidad Autónoma. A la vista de estas demandas, el Presupuesto para el año 87 en los Presupuestos que se aprobaron a finales de diciembre, la cantidad asignada por parte de la Consejería de Agricultura son 700 millones de pesetas.

Yo creo que con esto queda suficientemente contestado el tema del sector agroindustrial.

Si pasamos a los otros temas que Sus Señorías han planteado, las cifras que yo les he dado aquí son las cifras oficiales del Ministerio de Agricultura e Instituto Nacional de Estadística. Dicen que el año pasado la inflación fue el 8'8 % yo, como son cifras oficiales, me lo creo; se podrán creer o no creer, yo lo que digo es que son las cifras oficiales. Y las cifras oficiales son las que... las que a ustedes les he... les he citado. Mire, de todas maneras, yo hay algunas cosas que no las he dicho o por lo menos si... y las vuelvo a decir por si antes no se me ha entendido bien. Si han subido los precios el año pasado pagados por el agricultor; han subido un 5 %, o sea, yo no he dicho que no hayan subido, han subido un 5 %. Si tenemos en cuenta que la inflación ha sido del 8'8 %, naturalmente, han subido menos que la inflación media del país, han subido —cifras oficiales— un 5 %. Ustedes saben que los fertilizantes el año pasado, por diversas circunstancias, estuvieron mucho... muy por debajo de los precios de intervención; los fertilizantes nitrogenados estaban en 40 pesetas, el precio medio pagado ha estado alrededor de las 30 pesetas, que ha empezado a subir en el último trimestre del año pasado.

El crecimiento del consumo de los "input", del consumo, ahora estoy hablando de consumos, no de precios, ha sido el 0'8 % en términos reales; un 0'6 % en picnensos; un 1'8 en fertilizantes; y el gasoil y electricidad, un 1'6 %. Y esto son las cifras oficiales, ya les digo, del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es el que realiza estas cifras en todo el Estado español.

Insisto: la renta agraria por ocupado experimentó en el año 86 un crecimiento del 13 % a nivel de todo el Estado español.

En cuanto a la pregunta que me han hecho de los intercambios comunitarios, las cifras oficiales han sido una balanza favorable a España en 160.000 millones de pesetas. En concreto, con Francia se importan 76.000 millones y se exportan 113.000 millones; en Bélgica, importamos 8.000, vendemos 18.000; en Holanda, es ligeramente negativo, importamos 38.000 millones y vendemos 37.000; en Alemania es negativo, importamos 30.000, vendemos 90.000; en Italia es negativo, vendemos 20.000... compramos, perdón, compramos 20.000,

vendemos 43.000, es positivo; en el Reino Unido, compramos 64, vendemos 70; en Irlanda, compramos 6.000, vendemos 1.600; en Dinamarca, compramos 12.000, vendemos 7.000; en Grecia, compramos 3.000, vendemos 3.000, prácticamente a la par; y en Portugal, compramos 11.000 y vendemos 19.000. Por las cifras totales, las importaciones de los once países de la Comunidad Económica Europea a España es por un valor de 271.111 millones de pesetas, 271.111 millones de pesetas; y las exportaciones por parte española es de 406.743 millones de pesetas. Tengo aquí la calculadora... aproximadamente 150.000 millones de pesetas. O sea, que ha sido un balance positivo, y esto son las cifras oficiales de importación y exportación de productos del sector agroalimentario. Lo cual significa que la tasa de cobertura exportaciones dividido por importaciones, da una tasa de cobertura del 150% de exportaciones en relación con las importaciones.

En relación con la cuota de corresponsabilidad, se paga de tres maneras, y lo primero ya saben ustedes, para qué se lo voy a explicar, todos los sectores que están exceptuados de la tasa de corresponsabilidad. Pero que si les puedo dar el dato, lo tenemos por provincias, pero a nivel de toda la Comunidad Autónoma. Han solicitado, han solicitado la declaración de estar exentos del pago de la tasa de corresponsabilidad tres mil... perdón, 36.521 personas o explotaciones en nuestra Comunidad Autónoma, con cifras que oscilan desde 8.600 personas en Burgos a 1.600 en Avila; son los dos extremos. 36.521 personas, que suponen el 33, prácticamente el 34% de la cosecha de la Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta que todas las cantidades que van para autoconsumo no tienen que estar declaradas, no tienen que estar declaradas, y que en Castilla y León son importantes, este porcentaje exento de pagar la tasa de corresponsabilidad sería muchísimo más elevado. Ya declaradas el 34%. Sumen ustedes todo el porcentaje de autoconsumo, que afortunadamente nuestra Comunidad Autónoma es importante.

¿A quién lo tienen que pagar?, me parece que una de Sus Señorías hacía concretamente la pregunta. Mire, el Real Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado de 22 de Octubre lo cuenta medianamente claro; pero yo con muchísimo gusto se lo explico. En el caso de que se tenga que hacer una exportación, es la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, la cual, en el momento de la importación, perdón, de la exportación tiene que realizar el cobro de la tasa de corresponsabilidad. Cuando se trate de ventas en régimen de intervención al SEMPA, es en el momento de realizar las ventas al SEMPA, en el momento en que se tienen que pagar. Y en el resto de los casos es la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, que se hace en el momento de la primera transformación de los cereales. Con lo cual están perfectamente cubiertos todos los casos, salvo el caso, naturalmente, los casos de autoconsumo y los casos de los pequeños productores que han pedido la... que han pedido estar exentos de este pago. Si hay exportaciones, la Dirección General de Aduanas; si se vende al SEMPA al precio de

intervención, el SEMPA; y en el caso de que haya compras entre agricultores, en aquellos momentos en los que se realiza el proceso de primera transformación de los cereales.

En relación con los temas que ustedes han planteado del vacuno y del porcino. Yo lo he dicho, lo he dicho antes a industria agroalimentaria y lo digo con carácter general, yo creo que mi..., los datos que les he dado a ustedes no son triunfalistas; desde luego, lo que no son, son catastrofistas. Y existen en bastantes sectores que se trata de hacer catastrofismo —a mi juicio, naturalmente, es como el de todos, mi punto de vista—, bastante negativamente y sin ajustarse a las cifras reales.

La entrada de la Comunidad Económica... la entrada de España en la Comunidad Económica Europea significa entrar en una Europa de mercaderes en la que todo se negocia, y, naturalmente, cuando estamos hablando de negocios, en algunos casos se obtiene aspectos positivos, siendo conscientes de que en algunos casos los aspectos que se consiguen son menos... son menos positivos, o son negativos; eso es una cosa que entra dentro de los intercambios comerciales, y, desde luego, la Europa de los doce es una auténtica Europa de mercaderes.

De los aspectos que ustedes han planteado de qué va a pasar en la cuota de corresponsabilidad en el año 1987, como muy bien saben, en estos momentos la Comisión de Agricultura ha hecho una propuesta de precios, entre lo que va la cuota de corresponsabilidad; el lunes empieza el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea su discusión en Bruselas. Yo no sé qué es lo que va a salir de esa discusión, yo creo que no hay nadie que lo sepa; lo que sí les digo, porque creo que es importante, es cuál es la subida propuesta por la Comisión de Agricultura, que, como usted sabe, ronda, prácticamente, el 0 % en ecus, en concreto es el 0'5 %, pero que en España, por la paridad, porque a nuestros agricultores yo creo que no les... les importa menos lo que cueste en ecus, lo que les interesa es lo cobran en pesetas (yo creo que todavía, a muchos, lo del ecus les suena a cosa... a cosa muy rara), lo que va a suponer a los agricultores españoles por el cambio de paridad ecu verde-peseta es una subida del 5'2 %. Esto es la propuesta de la Comisión de Agricultura al Consejo de Ministros de Agricultura; es España el país en el que más sube.

Por decirles a ustedes los intervalos, está, desde en España, que va a subir en pesetas el 5'2 %, al país en el que más baja, que es Alemania, que la propuesta de la Comisión es que baje un 2'5 %, naturalmente, en marcos alemanes (en cada país estos datos son en cada moneda nacional). Le puedo decir que en Francia es positivo, el 1'7; en Italia, el 0'2, positivo; en Holanda, negativo, el 2'4; en Bélgica, negativo, el 0'2; Luxemburgo, negativo, el 0'2; Reino Unido, positivo, el 2'7; Irlanda, positivo, el 1'5; Dinamarca, negativo, el 0'5; Grecia, positivo, el 2'4; Portugal, positivo, el 0'3, y España, el país en el que más sube, el 5'2%. Esto es la propuesta a la Comi-

sión. Naturalmente, entre esto está cómo se va aplicar la tasa de corresponsabilidad en España. Yo lo único que le puedo decir al Señor Procurador es que depende de lo que salga en esa negociación, y lo sabremos; en estos momentos nadie se lo puede decir a usted.

En cuanto al tema del vacuno y el porcino, naturalmente, en el vacuno de carne el año 86, no ha sido una buena campaña para España, yo eso lo he dicho. Lo que vamos a analizar es cuáles son las cuestiones por las cuales se ha debido este mal año para el tema de vacuno de carne.

Mire, no es cierto, o por lo menos no es del todo cierto, que este mal año del vacuno se haya debido a la integración en la Comunidad Económica Europea, y le voy a dar a usted un dato: las cifras que había de intercambios de la Comunidad Económica Europea a España no se han cubierto los cupos que estaban fijados en el Tratado de Adhesión. Si hubiera sido tan mal año, hubieran venido más canales, tanto en animales vivos para engorde de la Comunidad Económica Europea a España; no se ha cubierto la cantidad que estaba en el Tratado de Adhesión. Por lo tanto, no me parece —a mi juicio, naturalmente— que eso haya sido el argumento. El año pasado, ustedes lo saben, fue un año de sequías, fundamentalmente, en los finales de la primavera y principios del verano, bastante malo; eso hizo que muchísima gente tratara de vender el vacuno de carne porque, naturalmente, no existían forrajes para su alimentación y pastos para su alimentación, había que alimentarlos con piensos y, naturalmente, eso encarecía todavía mucho más el precio de producción. Esa salida masiva al mercado hizo que los precios bajaran. Eso, si naturalmente se une a que el consumo de carne de vacuno en España no está aumentando y sí aumentan de precio otras carnes más baratas, como es la carne de pollo y la carne de porcino, eso hace que, naturalmente, si no existe el consumo y existe un exceso de oferta por parte del sector productor, naturalmente, los precios, los precios caen.

¿Cuál es la propuesta de la Comisión de Agricultura para el año que viene en el tema de vacuno? En primer lugar, disminuyen un aspecto que pudiéramos decir, o que podemos decir que es negativo para el sector de vacuno de carne para el año que viene: disminuyen el precio de intervención aproximadamente en 33 pesetas; concretamente, se pasa de 327 ecus por cada 100 kilos a 304'5 ecus, la propuesta, que viene a significar 147 pesetas por ecu, que representa, aproximadamente, 33 pesetas... no, al cambio 147'2, que es el que está ahora, representa 33 pesetas por kilo. El precio de intervención va a bajar, año 87. Pero, miren, en cambio hay aspectos muy positivos, o por lo menos positivos, para el vacuno de carne, año 87, en España, y yo les voy a decir dos: el primero, que desaparece el montante compensatorio de adhesión, a pesar de que tenía que haber una forma de integración en siete años, el año que viene el montante compensatorio de adhesión, en vacuno de carne, desaparece; esto significaba que antes las exportaciones que realizaban los países comunitarios para España tenían

una sobreprima, aproximadamente, de 83 pesetas por kilo, es decir, un señor holandés que vendiera carne de vacuno a España recibía una prima de 83 pesetas por kilo, el año pasado, que este año desaparece, con lo cual, naturalmente, ahí existe un freno para las exportaciones de vacuno de carne de la Comunidad Económica Europea a España, ya que no van a tener esa prima que han disfrutado en el año 83... en el año 86; los montantes compensatorios de adhesión en el año... en la campaña que empieza el 1 de marzo son cero. Y, naturalmente, las cantidades de exportación... para exportación, las cantidades de la restitución a la exportación lo van a cobrar los ganaderos españoles como los del resto de la Comunidad Económica Europea. ¿Y qué otro aspecto hay positivo? Pues hay un mercado que yo creo que para España es importante, que es el mercado canario. El consumo de carne en Canarias está cifrada entre 25.000 y 30.000 toneladas año, que en estos momentos estaba llegando, fundamentalmente, de Sudamérica, sobre todo Argentina y Uruguay, y otros países comunitarios como eran Francia, Dinamarca y Alemania. Naturalmente, aquí se abre un mercado potencial importante para vacuno de carne español... me refiero a excepción de las Canarias. Esas 25 ó 30.000 toneladas yo creo que existen importantes posibilidades de que, a partir de ahora, en lugar de que lleguen de Sudamérica y otros países de la Comunidad Económica Europea, vengan de España.

En relación con el tema del porcino, el año pasado, en los últimos meses del año 86 se han estado importando una media de 100.000 lechones-mes. Ante la petición del Ministro de Agricultura de declaración de sensible a la producción de porcino en España, ya lo ha aprobado el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea que para el año 87 no se podrán importar a España, importar España más de 55.000 lechones al mes. Esto, naturalmente, va a significar una disminución importante en el número de lechones que van a llegar desde la Comunidad Económica Europea a España, y esto ha sido ante una petición del Ministro de Agricultura de declaración de sensible por parte del porcino. No podrán llegar, durante este año, más de 55.000 lechones-mes. Yo, miren yo hoy casi no quería entrar en el tema del ovino, sobre todo porque hay una pregunta del Grupo Popular para responder el tema del ovino, en una Comisión de Agricultura que tendremos a primeros de marzo, del mes que viene. Yo, si les parece a ustedes, el tema del ovino, como ese día supongo que lo vamos a tratar con mayor amplitud, yo preferiría dejarlo, pero si quieren yo no tengo ningún inconveniente en responderles hoy, y, desde luego, no coincidimos absolutamente en los juicios, en los juicios que se hacen y existen cifras suficientes que lo avalan. Yo solamente les voy a dar dos. La primera: todos los años, en el mes de enero, las cotizaciones del ovino en España caen, todos los años, y el 85... el 84 y 85 mucho más de lo que lo han hecho este año 87, mucho más, bajaron mucho más. Es decir, les puedo dar las cifras oficiales de precios de venta, en enero del 85, en enero del 86 y enero del 87... mucho más; insisto, precios oficiales de venta en los mercados, además que se publican. Siempre, después de

las vacaciones de Navidad hay un exceso de producción, que la gente trata de vender en el mercado en Navidad, existe un descenso de consumo de corderos en enero y eso hace que todos los años, cíclicamente, cíclicamente bajen. Pero es que hay más: el déficit entre toneladas importadas y exportadas —les estoy dando una cifra de memoria— no llegan ni al 1 % del consumo de corderos en España. Y, de todas maneras, el resto de las cifras las daremos ante la Comisión de Agricultura, ante la pregunta que los señores Procuradores van a realizar.

Y yo, salvo que ustedes digan, me parece que... Hay un tema que también se ha planteado, que es el tema de la leche, que, como hay una pregunta ante la Comisión de Agricultura específicamente sobre el tema de la leche y cómo afectan las cuotas lecheras, y lo vamos a tener los primeros días de marzo, yo creo que es mejor dejarlo

para entonces que podremos tratar el tema con muchísima más... con muchísima más amplitud. Por lo tanto, si les parece, como son dos temas concretos que ustedes han planteado la pregunta, que es el tema del ovino y el tema de la leche, lo podremos tratar ese día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERRERO SANZ): Muchas gracias, Señor Consejero, yo creo que aquí debemos dar por finalizada esta sesión informativa, y quiero terminar agradeciéndole al señor Consejero su comparecencia y a ustedes lo que han colaborado con esta Presidencia para el buen desarrollo de la sesión. Muchas gracias y hasta otra vez.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)